

y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 7 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 10 de febrero de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rota (Cádiz). (PD. 395/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO TECNICAS DE DEPURACION, S.A. (TEDESA). ROTA. (CADIZ).

TARIFAS AUTORIZADAS	
CONCEPTO	IVA EXCLUIDO
CONSUMO DOMESTICO	
CUOTA FIJA O DE SERVICIO	539 ptas/bimestre
CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO	
Hasta 15 m3 bimestre	44,20 ptas/m3
Mas de 15 m3 hasta 30 m3 bimestre	48,75 ptas/m3
Mas de 30 m3 hasta 45 m3 bimestre	77,56 ptas/m3
Mas de 45 m3 en adelante bimestre	89,94 ptas/m3
CONSUMO COMERCIAL E INDUSTRIAL	
CUOTA FIJA O DE SERVICIO	539 ptas/bimestre
CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO	
Hasta 20 m3 bimestre	47,68 ptas/m3
Mas de 20 m3 hasta 40 m3 bimestre	54,66 ptas/m3
Mas de 40 m3 en adelante bimestre	85,92 ptas/m3
CONSUMO ABONADOS OBRAS	
CUOTA FIJA O DE SERVICIO	1.014 ptas/bimestre
CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO	
Hasta 24 m3 bimestre	54,66 ptas/m3
Mas de 24 m3 en adelante bimestre	95,23 ptas/m3
CONSUMO CAMPO BERCIAL	
CUOTA FIJA O DE SERVICIO	539 ptas/bimestre
CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO	
Hasta 15 m3 bimestre	44,20 ptas/m3
Más de 15 m3 hasta 30 m3 bimestre	48,75 ptas/m3
Mas de 30 m3 hasta 45 m3 bimestre	77,56 ptas/m3
Mas de 45 m3 en adelante bimestre	89,94 ptas/m3

CUOTA DE CONTRATACION Y RECONEXION

-Calibre del Contador en mm.	
13	3.569 Ptas.
15	4.867 Ptas.
20	8.111 Ptas.
25	11.350 Ptas.
30	14.350 Ptas.
40	20.350 Ptas.
50	26.350 Ptas.
65	35.350 Ptas.
80	44.350 Ptas.
100 y sig.	56.350 Ptas.

FIANZAS

CONTRATOS INDEFINIDOS

- Calibre del contador en mm.	
13	2.575 Ptas.
15	2.970 Ptas.
20	3.960 Ptas.
25	4.940 Ptas.
30	5.940 Ptas.
40	7.920 Ptas.
50 y sig.	9.900 Ptas.

CONTRATOS TEMPORALES

- Calibre del contador en mm.	
13	5.150 Ptas.
15	5.940 Ptas.
20	7.920 Ptas.
25	9.880 Ptas.
30	11.880 Ptas.
40	15.840 Ptas.
50 y sig.	19.800 Ptas.

CONTRATOS DE OBRAS

- Calibre del Contador en mm.	
13	10.925 Ptas.
15	12.600 Ptas.
20	16.810 Ptas.
25	21.010 Ptas.
30	25.215 Ptas.
40	33.620 Ptas.
50 y sig.	42.025 Ptas.

DERECHOS DE ACOMETIDA

PARAMETRO A	2.380 Ptas/mm.
PARAMETRO B	12.560 Ptas/L./Seg.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-adminis-

trativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre extravío de resguardos.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de la Caja de Depósitos de Almería, expedidos ambos a nombre de Construcciones El Cares, S.L., con núms. de registro 46/92 y 48/92, por importe de 84.000 (ochenta y cuatro mil pesetas) y 180.000 ptas. (ciento ochenta mil pesetas) respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren que los presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Almería, 3 de febrero de 1997.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince

días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 36597	DOC. 16617/94	SANCHEZ JIMENEZ LUIS MIGUEL	IMPORTE:	34,922
LIQUIDACION: T0- 288/95				
CL ACERA DEL DARRO, 30.- GRANADA				
V. DECLARADO: 2,100,000			V. COMPROBADO: 2,665,000	
COD. 43866	DOC. 1397/95	HEMARRS VILVORIA ISICIO ADOLFO	IMPORTE:	17,851
LIQUIDACION: T0- 1885/95				
PISO CNO. RONDA, 40. GRANADA.				
V. DECLARADO: 6,500,000			V. COMPROBADO: 6,774,075	
COD. 44218	DOC. 3551/95	MUÑOZ TOVAR MARIA LUISA	IMPORTE:	210,070
LIQUIDACION: T0- 2005/95				
PISO CL. SANTA AURELIA, 1. GRANADA.				
V. DECLARADO: 8,500,000			V. COMPROBADO: 6,675,152	
COD. 45795	DOC. 25377/55	MOLINA GOMEZ GREGORIO Y OTRA	IMPORTE:	893,177
LIQUIDACION: T0- 216/96				
PISO P.-4. GRANADA.				
V. DECLARADO: 14,385,000			V. COMPROBADO: 15,620,000	
COD. 46130	DOC. 29370/95	PRAIXINOS VALHERMOSO PILAR	IMPORTE:	25,638
LIQUIDACION: T0- 165/96				
URB. LOS CAMENES DE GADGO. GRANADA.				
V. DECLARADO: 8,600,000			V. COMPROBADO: 6,417,000	
COD. 46570	DOC. 30954/94	PROVEEDORA DE METALES SA	IMPORTE:	351,953
LIQUIDACION: T0- 263/96				
PISO AVDA. ITALJA, 4. GRANADA.				
V. DECLARADO: 2,250,000			V. COMPROBADO: 5,215,200	
COD. 46746	DOC. 24123/93	COMUNIDAD REGANTES EL ROMJAL CB	IMPORTE:	51,096
LIQUIDACION: T0- 227/96				
PARCELA, ALBIBE, ETC. OGIJARES.				
V. DECLARADO:			V. COMPROBADO: 4,090,530	
COD. 46787	DOC. 8255/95	MARFIL CARMONA FRANCISCO JAVIER	IMPORTE:	20,188
LIQUIDACION: T0- 325/96				
URB. CERCADO MIRAFLORES. GRANADA.				
V. DECLARADO: 9,000,000			V. COMPROBADO: 9,309,000	
COD. 46801	DOC. 18857/94	GENIL Y DARRO SL	IMPORTE:	7,675
LIQUIDACION: T5- 207/96				
SOLAR R-165 PG IND JUNCARIL ALBOLOTE				
V. DECLARADO: 5,899,755			V. COMPROBADO: 7,212,000	
COD. 46806	DOC. 18857/94	GENIL Y DARRO SL	IMPORTE:	7,675
LIQUIDACION: T5- 208/96				
SOLAR R-165 PG IND JUNCARIL ALBOLOTE				
V. DECLARADO: 5,899,755			V. COMPROBADO: 7,212,000	
COD. 46977	DOC. 15488/95	MONTESINOS GARCIA JESUS MANUEL	IMPORTE:	13,545
LIQUIDACION: T5- 277/96				
CL. CORDOBA. MONACHIL.				
V. DECLARADO: 8,800,000			V. COMPROBADO: 11,322,026	
COD. 47530	DOC. 3497/95	REINALDO MARA\ON M JESUS	IMPORTE:	15,677
LIQUIDACION: T5- 323/96				
PISO ATICO CL TORIL S/N CHURRIANA VEGA				
V. DECLARADO: 3,000,000			V. COMPROBADO: 5,842,500	
COD. 47592	DOC. 19619/95	REYES NADAI MANUEL ENRIQUE	IMPORTE:	138,066
LIQUIDACION: T0- 395/96				
APARCAMIENTO CL C. RUIZ AZNAR GRANADA				
V. DECLARADO: 700,000			V. COMPROBADO: 1,500,000	
PISO CL PROFESOR ALVAREDA GRANADA				
V. DECLARADO: 7,500,000			V. COMPROBADO: 8,874,000	
COD. 47769	DOC. 7690/90	LOPEZ PEINADO ENRIQUE	IMPORTE:	32,104
LIQUIDACION: T0- 532/96				
PARCELA PAGO COTO DE LLANOS MONACHIL				
V. DECLARADO: 206,250			V. COMPROBADO: 689,700	